

ORDENANZA N° 213/17

TEMA: DECLARACION DE INTERES TRADUCCION DOCUMENTO HISTORICO LLWYD AP IWAN

VISTO: El hallazgo de documentos originales en la Biblioteca Nacional de Gales realizado por un vecino de esta ciudad, (Expte 268/17) y

CONSIDERANDO:

Que los viajes descriptos en los documentos proporcionados por el vecino Jeremy Wood, corresponden al año 1888 y contienen observaciones de interés para nuestra historia.

Que se trata de documentos originales escritos por el explorador y agrimensor Llwyd ap Iwan en sus viajes a la Cordillera en la etapa fundacional de la Colonia 16 de Octubre.

Que los documentos fueron donados a la Biblioteca Nacional de Gales por Mihangel ap Iwan, hermano de Llwyd ap Iwan, en el año 1932.

Que como se recordará, Llwyd ap Iwan murió trágicamente en 1909 en Arroyo Pescado, asesinado por bandoleros norteamericanos que asolaron la Región por entonces.

Que anteriormente fueron traducidos y publicados los diarios de viajes y de exploración del mismo autor entre 1893 y 1895.

Que resulta de interés histórico la traducción al español de los documentos ubicados en la Biblioteca Nacional de Gales ubicada en Aberystwyth, ciudad hermana de Esquel.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona el presente

ORDENANZA

ART. 1°:DECLÁRASE de Interés Municipal, la traducción al castellano de los Documentos depositados en la Biblioteca Nacional de Gales que contienen los Diarios de Exploración de Llwyd Ap Iwan a la Cordillera en el año 1888.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 08 de noviembre de 2017.-

Lorena Anderson
Secretaria Legislativa A/C
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Jorge Junyent
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 15° Sesión Ordinaria del 2017, bajo Acta 18/17, registrada como Ordenanza N° 213/17

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: de de 2017.